



CERTIFICACIÓN



C05A0108203

CALLE INFANCIA, 1
28807 ALCALÁ DE HENARES
TEL. 91 889 77 14
FAX 91 889 78 99 (Presentación)



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4
ALCALÁ DE HENARES**

e-mail: alcaladehenares4@registrodelapropiedad.org

ENRIQUE RAJOY BREY

Registrador de la Propiedad Titular de este Distrito Hipotecario.-

C E R T I F I C O

que en vista del precedente instancia, y ateniéndome a los términos en que se halla redactada he examinado los índices y libros del Archivo a mi cargo, en relación a las **fincas 6.747 de Nuevo Baztán**, y de ellos resulta que:

PRIMERO.-DOMINIO.-

La parcela de terreno en el n° **49** de la **Calle Número 5**, Urbanización Eurovillas, Nuevo Baztán, figura inscrita a favor de la sociedad **Terrenos de España, S.A.**

TITULO: la adquirió por adjudicación en el Proyecto de Reparcelación de la Urbanización Eurovillas, protocolizada por escritura autorizada por el notario de esta Ciudad, don Francisco-J. de Lucas y Cadenas, el 24 de Octubre de 1.990, que con fecha 15 de Septiembre de 1.991, causó la inscripción 1ª de la finca 6.747 al folio 11 del tomo 3.559, libro 82 de Nuevo Baztán.

La descripción de la finca resulta de su inscripción 1ª.

SEGUNDO.-CARGAS.-

La finca de que se certifica se encuentra **libre de cargas.**

TERCERO.- CANCELACIONES.-

Al expedir la presente certificación cancelo por caducidad una nota de afección fiscal.

CUARTO.- ASIENTOS DE PRESENTACIÓN.-

Bajo el asiento 13 del Diario 26, el día 28 de Septiembre de 1998, María José Sanz, presenta a las 12:00 horas, mandamiento por duplicado expedido el 28 de Septiembre de 1998 por el Ayuntamiento de Villar del Olmo, en el que se sigue expediente administrativo contra Terrenos de España, en reclamación de 399.295 pesetas de principal, recargo de apremio 79.852 pesetas, para intereses de demora 297.088 pesetas, y para costas 52.844 pesetas, se ordena se tome **Anotación Preventiva de Embargo** sobre la finca registral número 6747, folio 11, tomo 3559 del municipio de Villar del Olmo, Número 5, 49. Dicho asiento fue calificado negativamente y con fecha 12 de Diciembre de 1998, se cancelo por caducidad por haber transcurrido el plazo legal de vigencia del mismo.

Bajo el asiento 872 del Diario 50, el día 17 de Septiembre de 2.004, a las 13:55 horas, recibo Fax del Notario don José Periel García de Madrid, comunicando que con la fecha dicha, se ha autorizado, la escritura número de su protocolo 2004/3571, por la que Rafael Ramón Gallar mínguez y Francisco Rodrígu arcía compran la finca registral 6747, tomo 3559, folio 11 del municipio de Nuevo Baztán, Calle Número 5, 49 Urbanización Eurovillas Denominación Valle Vista 49, dicho asiento con fecha 29 de Septiembre de 2.004 se cancelo por caducidad, al haber transcurrido el plazo legal establecido para aportar el título.

Bajo el asiento 1222 del Diario 50, el día 4 de Octubre de 2.004, la Entidad de Conservación Eurovillas con C.I.F. G79414033 presenta a las 16:30 horas, primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 17 de Septiembre de 2.004 número de su protocolo 2004/3571, del Notario don José Periel García por la que Rafael Ramón Gallar mínguez, con DNI , Francisco Rodrígu arcía con D.N.I. y



CERTIFICACIÓN



C05A0108204

Modesta Alb [redacted] compran la finca inscrita al tomo 3.559, folio 11, registral número 6747 del municipio de Nuevo Baztán, Calle Número 5, 49. Dicho asiento fue calificado negativamente. Con Fecha 27 de Octubre de 2.004, don Rafael Galla [redacted] nquez y don Francisco Rodríguez García interpusieron ante este Registro Recurso Gubernativo contra dicha calificación y con fecha 8 de Noviembre de 2.004, fue remitido con el informe del Registrador a la Dirección General de los Registros y el Notariado.

Los datos suprimidos en la fotocopia lo han sido en base a la siguiente legislación: Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de 13 de diciembre y Directiva 95/46 de la U.E, recogidos en los artículos 222.6 L.H y 332.6 R.H, y en el protocolo de colaboración entre la Agencia de Protección de Datos y el Colegio de Registradores de la Propiedad de 3 de noviembre de 1.994.

Todo lo expresado se halla conforme con los asientos relacionados y, no existe a las nueve horas de hoy, ningún otro vigente de dominio ni de gravámenes en los libros de inscripciones ni en el Diario que se refiera a la finca de que se certifica. Extiendo la presente en este folio de papel numerado, en unión de una fotocopia, que firmo en Alcalá de Henares a veintiuno de Marzo de dos mil cinco.



HONORARIOS. Ley 8/89.- Importe IVA incluido 32,77 euros.

Documento sin base. Números Arancel: 4

Factura N° 2067

PROVINCIA	REGISTRO	NUMERARIO/SECCION	LITROS	TOMO
M	ALCALA DE HENARES NS 4	NUEVO BAZTAN	52	2.559

37-03

NOTAS MARGINALES

Nº ORDEN DE INSCRIPCIÓN

FINCA Nº 6.747 x

011

ILLEGADA exención queda afecta por dos años al pago de la liquidación que por el impuesto en su caso proceda. Alcalá de Henares a 15 de septiembre de 1991

Cancelada la nota de afectación que proceda por caducidad. ~~21 de SEPTIEMBRE 1991~~

1227/10
 842/10
 48/10

URBANA: Parcela de terreno en término de Nuevo Baztan, en la Urbanización EUROVILLAS situada en el número 49 de la CALLE SEBASTIÁN S. con los siguientes linderos: Norte, Avenida Guisánzar, 17; Sur, parcela calle número 5, número 51; Este, Zona verde; y Oeste, calle número 5, número 49. SUPERFICIE: noventa y nueve metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente de participación en el saldo de la cuenta de liquidación provisional de 0,025 por ciento, con el efecto de afectación real que preve el artículo 136 del REGISTRO DE Gestión Urbanística. SIN CARGO. En el Expediente de Reparcelación de la Urbanización Eurovillas España, TERREMOS DE ESPAÑA, S.A., aperte la parcela número 49 del Sector VALLE VISTA, procedente de las fincas matrículas registrales 218 y 200, adjudicándose en su correspondencia, por aplicación del principio de subrogación real, la finca de este número, a cuyo favor la INSCRIBO por título de adjudicación en el Expediente de Reparcelación. Extensa es la inscripción 18 de la finca 3.821 al folio 1 del tomo 3.517 libro 56 de Nuevo Baztan. Alcalá de Henares a quince de septiembre de mil novecientos noventa y uno.



Hoja n.º 1
 Corresponde a la Certificación
 de fecha 21.3.05

10/2/91